



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES LÍNEAS DE ACTIVIDAD DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

	MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ	14/01/2022	PÁGINA 1 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 1 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas consta del siguiente índice:

1. OBJETO

2. CONTRATOS BASADOS

- 2.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS A REALIZAR
- 2.2.- PEDIDOS
- 2.3.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA
- 2.4.- CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS SUMINISTROS Y DEL SERVICIO

3. RECURSOS HUMANOS.

4. COORDINACIÓN DEL SUMINISTRO.

5. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTE 1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

LOTE 2. MATERIAL DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 2 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 2 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto describir las prescripciones técnicas que regirán en el Acuerdo Marco y los contratos basados en él, para dotar al personal de la Agencia de material y equipos de protección individual y colectivos para las diferentes líneas de actividad de la Agencia.

2. CONTRATOS BASADOS

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS A REALIZAR

Los suministros que contempla el presente pliego se corresponden con el material de protección individual y colectivos para las diferentes líneas de actividad a demanda de Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante AGAPA), de acuerdo a la normativa vigente y a las descripciones que se incluyen en anexo en el presente pliego.

Las unidades mínimas estimadas de cada uno de los productos que conforman los dos lotes objeto del presente contrato se encuentran detalladas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. Sin embargo, el número de unidades de cada producto finalmente suministradas variará al alza o la baja respecto de las estimaciones, ya que la Agencia realizará los pedidos en función de sus necesidades:-

2.2.- PEDIDOS

Los pedidos de los suministros de cada lote se realizarán a propuesta de la persona responsable del contrato en base a las necesidades de la Agencia, pudiéndose solicitar hasta la unidad indivisible de cualquier concepto que componen cada uno de los equipos de los lotes. Cada pedido constituirá un contrato basado.

La persona adjudicataria que ocupe el primer lugar en el orden de prelación en la adjudicación del acuerdo marco recibirá la hoja de pedido a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC. En ella se detallarán los productos y número de unidades que habrán de constituir el objeto del contrato basado, de entre los que conforman cada uno de los lotes.

Si la empresa no dispone de alguno de los productos solicitados en cantidad suficiente o tallaje adecuado para hacer frente al pedido, lo comunicará a la persona responsable del contrato en un plazo de tres días hábiles a partir del envío de la hoja de pedido. En caso de que la empresa adjudicataria no comunique la falta de disponibilidad en el plazo establecido, y no suministre tales productos en el plazo preceptivo, podrán imponerse las penalidades previstas en el PCAP, por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato y previa audiencia a la persona contratista. Dicho acuerdo será inmediatamente ejecutivo, y se hará efectivo mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago deban abonarse al contratista.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 3 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHff8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 3 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En ambos casos, la Agencia quedará habilitada para realizar el pedido a la siguiente empresa adjudicataria en el orden de prelación de la adjudicación del acuerdo marco.

El contratista no deberá atender las solicitudes que hayan sido efectuadas al margen del procedimiento establecido, ni admitirá cambios que pudieran suponer modificación y/o variación en relación con el suministro objeto del contrato.

De igual forma se procederá si la primera adjudicataria renuncia expresa y formalmente al contrato.

La persona adjudicataria de cada contrato basado en el presente acuerdo marco, designará a una persona competente que actuará como responsable del contrato y que será considerado único interlocutor válido ante la AGAPA.

La persona designada será responsable de velar por el adecuado cumplimiento de lo acordado en el contrato y por la resolución de incidencias en la ejecución.

La empresa adjudicataria, soportará los gastos de transporte de todos los encargos realizados por originados por AGAPA, así como de los originados por la sustitución o error en tallajes o números, pudiendo optar por la distribución de muestras completas de los elementos si lo considerase oportuno.

2.3.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El lugar de entrega del suministro será cualquiera de los centros de la AGAPA repartidos por todo el territorio andaluz en los que la Agencia tenga destinado personal propio. Los centros de trabajo permanentes son los indicados en el Anexo adjunto a este Pliego, si bien, el suministro podrá requerirse eventualmente en otros lugares donde se encuentren desempeñando su trabajo los trabajadores y trabajadoras de la Agencia.

La empresa adjudicataria está obligada a entregar el material objeto de suministro en el tiempo fijado en el contrato. El plazo de entrega no podrá exceder, en ningún caso, de 10 días naturales a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato basado, a través de SIREC.

El suministrador estará obligado a disponer en cada una de las provincias de material contratado

con todos los tallajes disponibles para que los trabajadores de la Agencia puedan dirigirse a sus instalaciones y probarse el material; en el caso de que no dispongan de instalaciones, se les facilitarán las muestras necesarias para poder probar y escoger la talla adecuada, para tal efecto en las provincias se deberá desplazar algún responsable de la empresa suministradora para llevar y/o recoger los datos necesarios de los trabajadores y el material necesario para este fin, para que la entrega se haga efectiva en el plazo fijado.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 4 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHff8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 4 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Agencia indicara qué material deberá ir serigrafiado o bordado con el logo corporativo, este sera según la norma vigente según la imagen corporativa del momento del pedido correspondiente, y que indicara la Agencia y, así como y en que lugar ira el serigrafiado o bordado en la prenda o el equipo. El plazo de entrega no se verá modificado con la necesidad de serigrafiar las prendas.

En el momento de la entrega, la empresa documentará esta entrega por duplicado, con un albarán donde se refleje, el material o equipos entregados de forma detallada, el número de unidades y la fecha de entrega de la misma, este documento se firmará y datará, con identificación de la persona que recepciona el pedido. Esta recepción sera cuantitativa, y por tanto no eximirá a la empresa de la garantía del material suministrado, si una vez revisado el

material de la misma se detectara algún defecto. La falta de conformidad o aceptación del documento de entrega, llevará aparejada la corrección de las penalizaciones que correspondan.

La empresa adjudicataria no tendrá derecho a indemnización por causa de perdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega. En caso de producirse alguno de estos hechos, no repercutirá en el plazo de entrega.

La empresa adjudicataria deberá informar a AGAPA de los posibles retrasos antes de la fecha de cumplimiento del plazo de entrega. Esta comunicación no eximirá del cumplimiento de plazo y por tanto de la aplicación de la correspondiente penalización, salvo que la demora sea por causas no imputables a aquélla.

Cualquier incumplimiento del contrato, en cualquiera de sus aspectos, será comunicado al adjudicatario a través del Órgano de Contratación para que formule las alegaciones que estime oportunas.

Igualmente la empresa adjudicataria deberá también informar al responsable del contrato en AGAPA , de todo aquello relacionado con los pedidos entregados o pendientes de entregar.

En ningún caso, la constitución en mora de la empresa adjudicataria requerirá interpelación o intimación previa por parte de AGAPA.

El importe de las penalizaciones por demora se hará efectivo mediante deducción en los pagos de las correspondientes facturas.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 5 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 5 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.4.- CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS SUMINISTROS Y DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá garantizar la asistencia post venta para cualquier incidencia que pudiese surgir en relación con los suministros en el plazo máximo de 24 horas desde el pedido realizado.

La empresa adjudicataria garantizará la continuidad en el suministro de cada equipo, así como la buena calidad del material. Igualmente, si se observasen defectos imputables a las características del material entregado, la empresa adjudicataria vendrá obligada a subsanar y/o reponer por su cuenta, la mercancía que haya resultado defectuosa, sin perjuicio de las penalidades a que haya lugar.

La empresa adjudicataria previa petición de AGAPA organizará e impartirá sesiones formativas e informativas sobre el uso y mantenimiento de los equipos suministrados así como de los riesgos para los que está indicado dicho producto.

Previo solicitud de AGAPA, la empresa adjudicataria podrá poner a disposición de ésta, sus instalaciones a modo de almacén temporal si se estimase oportuno, sin ningún sobrecoste para la agencia.

Las personas adjudicatarias del acuerdo marco deberán entregar a la Agencia un catálogo de los productos contratados, incluyendo la ficha técnica de cada uno de ellos, que recogerá el cumplimiento de la normativa que cumple, los certificados y declaraciones de cumplimiento de las normas solicitadas, según el caso, con descripción pormenorizada de componentes, sistemas de funcionamiento, anclajes, dispositivos de seguridad, pesos y tiempos de uso, así como cualquier detalle que influya en el uso correcto del equipo. También se entregaran fotografías en color de los equipos.

En caso que por parte de la AGAPA se crea necesario, las empresas adjudicatarias deben aportar la información necesaria y complementaria de cualquier equipo, previamente al inicio del suministro, así como la formación precisa para el uso de los equipos que se va a proporcionar a los trabajadores y personal que vayan a utilizarlos, si se cree necesario.

Las personas adjudicatarias podrán proponer al órgano de contratación la sustitución de los productos objeto del suministro por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio no incremente en más del 10 por 100 el inicial de adjudicación.

Junto a ello, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, podrá incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares al mismo cuando concurren motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio no exceda del límite que se establece en el párrafo anterior.

Asimismo, en caso de obsolescencia de algún producto, el órgano de contratación podrá proceder a su sustitución por un producto de características y uso equivalentes. Los precios unitarios resultantes de la modificación del acuerdo marco no podrán superar en un 20 por ciento a los precios anteriores a la modificación y en ningún caso podrán ser precios superiores a los que las empresas par-

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 6 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 6 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

te del acuerdo marco ofrezcan en el mercado

para los mismos productos.

2.4.1.-Vida util

En el momento del suministro de los EPI's a AGAPA no debe haber transcurrido mas de un 10% del periodo de la vida util dada por el fabricante. En caso contrario, la AGAPA tendrá derecho a devolver ese EPI y exigir al proveedor su reposición sin cargo alguno para ella.

La AGENCIA se reserva el derecho de realizar la comprobación de que no ha transcurrido más de ese 10% de la vida util del EPI, bien en el momento de su recepción, si esta comprobación no implica desprecinto del producto, o bien en momento posterior si esa comprobación supusiera despre- cintar el producto. En este ultimo caso debera indicar al proveedor el albarán y la fecha en la que se recibio el producto en la Agencia para justificar que efectivamente ya había transcurrido ese 10% de su vida util.

3. RECURSOS HUMANOS.

La empresa adjudicataria deberá contar con personal cualificado para la prestación de los servicios requerido.

4. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

AGAPA designará una persona responsable del suministro que con carácter general coordinará y supervisará la correcta ejecución de este suministro según el pedido realizado.

Para cualquier aclaración o consulta técnica relativa a la presente licitación podrán dirigirse al email prevencion.riesgos.agapa@juntadeandalucia.es

EL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo.: Miguel Angel Guerra

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 7 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHff8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 7 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



**ANEXO: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
LOTE 1.**

1. GUANTES DE VINILO (CAJA DE 100 UDS)

Declaración de Conformidad UE.

Cumplimiento :

Certificado de examen UE de tipo (para EPI de categoría II o III).

Conforme a las directrices y normas:

referente a los Equipos de Protección Individual, .

Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual .

UNE-EN ISO 21420:2020;; Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo.

EN 374/ 1-2-3; Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos

EN 374-1 2016:

EN 374-2: nivel 2. AQL1.5

EN 374-3:

EN ISO 374-5:2016:

EN 420:2003; Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo.

Espesor: mín. 0,08-006 mm +/- 0,02 mm.

Interior: Clorinado / Sin polvo.Ambos

Terminación: Borde enrollado.

Superficie: Completamente liso o texturizados en dedos.

Cajas de 100 Uds.

Disponible en todas las tallas XS, S, M, L, XL XXL.

Sin látex .

DESTREZA EN 420: 5/5

2. GUANTES DE NITRILO (CAJA DE 100 UDS)

Declaración de Conformidad UE

Conforme a las directrices y normas:

Certificado de examen UE de tipo (para EPI de categoría II o III),

referente a los Equipos de Protección Individual, .

Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual .

UNE-EN ISO 21420:2020; Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo.

UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018 (Ratificada). Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 8 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 8 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EN 374-1-UNE-EN ISO 374-1:2018.

EN 374-2: nivel 2. AQL1.5

EN 374-3:

EN ISO 374-5:2016:

Cumple con EN455: parte 1, 2, 3 y 4(3 años).

Resistencia a la rotura (tabla 3 de la UNE-EN-455-2)

Fuerza en el punto de rotura antes del envejecimiento ≥ 9 Nw; después ≥ 6 Nw.

Elongación para la rotura(%)

500 % min.

400 % min.

En su composición o fabricación no deberá contener tiurano y mercaptobenzotiazol.

Espesor: mín. 0,10 mm +/- 0,02 mm.

Interior: Clorinado / Sin polvo. Ambos

Terminación: Bordillo enrollado.

Superficie: Completamente liso o texturizados en dedos.

Caja de 100

Disponibile en todas las tallas XS, S, M, L, XL XXL

Sin látex para reducir el riesgo de hipersensibilidad y reacciones alérgicas.

3. GUANTES DE LATEX (CAJA DE 100 UDS)

Caja de 100 Uds.

Conforme a las directrices y normas:

Declaración de Conformidad.

Certificado de examen UE de tipo (para EPI de categoría II o III),
referente a los Equipos de Protección Individual, .

Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual .

UNE-EN ISO 21420:2020;; Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo.

UNE-EN ISO 374/20016. Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos.

UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018 (Ratificada)

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 9 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 9 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1:2016 Tipo A
 EN 374-2: nivel 2. AQL1.5
 EN 374-3:
 EN ISO 374-5:2016:

Resistencia a la penetración viral según la norma ASTM F1671-07 o la ISO 16604: 2004.
 UNE-EN 421:2010.Guantes de protección contra radiaciones ionizantes y contaminación radiactiva.
 Resistencia a la rotura (tabla 3 de la UNE-EN-455-2)
 Fuerza en el punto de rotura antes del envejecimiento ≥ 9 Nw; después ≥ 6 Nw.
 Elongación para la rotura(%)
 500 % min.
 400 % min.
 En su composición o fabricación no deberá contener tiurano y mercaptobenzotiazol.
 Espesor: mín. 0,10 mm +/- 0,02 mm.
 Interior: Clorinado / Sin polvo.
 Terminación: Bordillo enrollado.
 Superficie: Completamente liso/texturizados en dedos.
 Disponible en todas las tallas de XS-XXL

4. GUANTES NITRIL (PROTECCION QUIMICA Y CONTAMINACION RADIOACTIVA)

Guantes estancos de nitrilo.
 Declaración de Conformidad UE

Conforme a las directrices y normas:

Certificado de examen UE de tipo (para EPI de categoría II o III).
 referente a los Equipos de Protección Individual, .
 Reglamento (UE) 2016/425.
 UNE-EN ISO 21420:2020;; Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo.
 UNE-EN ISO 374/2016. Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos.
 UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018 (Ratificada)

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 10 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 10 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1:2016 : Tipo A
EN 374-2: nivel 2. ~~AQL 0.65~~
EN 374-3:
EN ISO 374-5:2016:

UNE-EN 421:2010 - Guantes contra radiaciones ionizantes.

UNE-EN 388:2016+A1:2018 (Ratificada), EN EN 388:2018 1-1-1-1-1.
UNE-EN-455-2.

Longitud > 30 cm.
Espesor ≥ 0.40 mm.

5. GUANTES DE NEOPRENO

Guantes de neopreno para actividades marinas ~~uso profesional~~.
Fabricado con neopreno de alta resistencia a la compresión, de 3,5
Unión pegado-cosido.
Forro en ambas caras con membrana reforzado con micropicots de PV en el exterior.
Suministro en espesor de 3,5 mm., 5 mm
Declaración de Conformidad UE.
UNE-EN ISO 21420:2020;
UNE-EN 388:2016+A1:2018.
UNE-EN 511:2006
Disponible en todas las tallas

6. GUANTES ANTIESTÁTICOS

Guantes de protección. Propiedades electrostáticas
Tejido de nylon/acrilico. Nylon y carbono con recubrimiento PU en palma
Resistividad de la superficie entre 10^5 y 10^7 ~~Ω~~ De acuerdo con la Normativa EN1149-1
Declaración de Conformidad UE
Cumple con la Normativa:
referente a los Equipos de Protección Individual, CE Cat. II.
Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual .

EN 388:2016 3142B/ EN 388:2016+A1:2018 3131X

EN 16350:14
UNE-EN 1149-5:2018 (Ratificada)
Disponible en talas XS, S, M, L, XL, XXL.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 11 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 11 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. GUANTES DE SERRAJE

Guantes de protección elaborados en material de la palma de cuero serraje de vacuno. Grosor de la palma 1,0 – 1,6 mm .

Dedo índice reforzado, dedos y pulgar reforzados

Material de la parte posterior algodón, con cuero serraje vacuno. Medio forro Materiales externos piel 50%, algodón mínimo 49%.

Material del forro jersey

Destreza 2

Puño de seguridad en material textil. Con cerre elásticos 180°.

Materiales internos algodón 100%.

Declaración de Conformidad UE

Conforme a las directrices y normas:

referente a los Equipos de Protección Individual, que transpone la Directiva Europea 89/686/CEE.

CE Cat. II.

Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual .

UNE-EN ISO 21420:2020;; Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo.

según la norma EN-388:2016 4243D./ 4244X

Disponible en todas las tallas. (7 a la 10)

8. GUANTES RIESGOS MECANICOS (SINTÉTICOS)

Guantes para protección frente a riesgos mecánicos.

Declaración de Conformidad UE.

Conforme a las directrices y normas:

referente a los Equipos de Protección Individual, que transpone la Directiva Europea 89/686/CEE.

CE Cat. II.

Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual .

UNE-EN ISO 21420:2020;; Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo.

Según norma UNE-EN 388:2016

Niveles de Resistencia según la norma EN-388:2016 4243D

Disponibles en todas las tallas.

Guante HPPE sin costuras y fibra de vidrio. Recubrimiento poliuretano en palma y dedos.

Puño elástico con bordillo.

EN 13594:2015 y se indica en el marcado con la letra P

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 12 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 12 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9. GUANTES RIESGOS MECANICOS (PIEL)

Fabricados piel flor vacuno grado A.
 Elástico de ajuste en la muñeca.
 Bordillo en algodón y elástico en la zona de la muñeca.
 Dedos sin costuras.
 Suministrados con o sin forro algodón, según demanda.
 Declaración de Conformidad UE.
 Conforme a las directrices y normas:

CE Cat. II.
 Reglamento (UE) 2016/425.
 UNE-EN ISO 21420:2020;; Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo.
 UNE-EN 388:2016
 Niveles de Resistencia según la norma EN-388:2016 2142X
 UNE-EN 407:2020 o UNE-EN 407:2005 Resistencia térmica 321XXX
 Disponibles en todas las tallas.

10. GUANTES MALLA METALICA

Guantes de malla metálica realizado en acero inoxidable
 Declaración de Conformidad UE.
 Conforme a las directrices y normas:
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425. CE Cat. III
 UNE-EN ISO 21420:2020
 UNE-EN 388:2016.
 UNE EN 1082-1:1997.

Disponible en todas las tallas.

11. GUANTES MOTOSERRISTAS

Guantes para protección contra riesgos mecánicos y protección para usuarios de sierras mecánicas.
 Puño elástico y cierre de velcro en manguito para mayor ajuste. Manguito largo.
 Declaración de Conformidad UE

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 13 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 13 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Reglamento (UE) 2016/425. CE Cat. III
 Conforme a las directrices y normas:
 UNE-EN ISO 21420:2020;
 UNE-EN ISO 11393-4:2019
 Niveles de Resistencia según la norma EN-388:2016 (4243X)

12. GUANTES PROTECCION QUIMICA

Se solicita
 Declaración de Conformidad UE.
 Certificado de examen UE de tipo (para EPI de categoría II o III),
 Reglamento (UE) 2016/425.CE Cat. III.
 UNE-EN ISO 21420:2020;
 según normas UNE 374:2016
 ISOEN-374-1:2016 AKLMPT, EN-388:2016 3121X, EN-420.
 Disponible en varias tallas
 Guante con interior flocado y exterior de textura grabada.

13. GUANTES PROTECCIÓN FRÍO (RIESGO CRIOGÉNICO)

Declaración de Conformidad UE
 Conforme a las directrices y normas:
 CE Cat. III.
 Reglamento (UE) 2016/425
 UNE-EN ISO 21420:2020
 según normas EN-511 (121), EN-388 (4221),
 Disponible en todas las tallas
 Guante con acabado exterior granulado, y acabado interior de soporte de punto forrado con vellón de lana.

14. GUANTES PROTECCION TEMPERATURAS EXTREMAS

Guantes de protección contra el calor y el frío de contacto, riesgos mecánicos y protección contra productos químicos. Los guantes deberán proteger frente a una manipulación general de piezas calientes hasta 180°C y para el frío de hasta -30°C
 Se solicita
 Declaración de Conformidad UE. Certificado de examen UE de tipo (para EPI de categoría II o III)
 Reglamento (UE) 2016/425.
 CE Cat. III.
 UNE-EN ISO 21420:2020

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 14 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 14 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

normas EN-374, EN-388, EN-407, EN-511

Disponible en todas las tallas

Niveles de Resistencia según la norma UNE EN-388:2016

2-3-3-3

EN-374:2016

EN 374-1 A2

EN 374-2 CLASE 3

EN 374-5 CLASE 3

ACJKL

Niveles de Resistencia según la norma EN-511:2006

2-3-1

Niveles de Resistencia según la norma EN-407 :2005

22332

15. GUANTES DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA

Guantes para protección de los riesgos eléctricos.

Reglamento (UE) 2016/425. CE Cat. III.

UNE-EN ISO 21420:2020

Declaración de Conformidad UE

Serán aptos para usar en trabajos con Alta, Media y Baja Tensión.

16. GUANTES DE PROTECCIÓN SOLDADURA

Guantes para trabajos de soldadura.

Conforme a las directrices y normas:

Real Decreto 1407/1992.

Reglamento (UE) 2016/425. CE Cat. III

Con protecciones térmicas y anticortes

Declaración de Conformidad UE

EN 420:2003+A1:2009

según normas:

UNE-EN ISO 21420:2020

EN-388:2016, 4434F(Riesgos mecánicos)

EN 407:2005 1243222 (Riesgos Térmicos)

EN 12477:2001+A1:2005 Protección para Soldadores

EN 388:2016 4224X

EN 407:2004 4 1 3 2 4 X

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 15 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwaQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 15 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Categoría II

17. MANGUITOS IMPERMEABLES.

Reglamento (UE) 2016/425.

CE Cat. II

UNE-EN ISO 21420:2020

Elásticos en extremos.

18. MANGUITOS DE PROTECCIÓN BRAZOS LARGOS (SERRAJE)

Manguitos de serraje para protección del brazo completo, hasta el hombro, ajustable,

Reglamento (UE) 2016/425.

UNE-EN ISO 21420:2020

Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría II

UNE-EN ISO 13688:2013

UNE-EN ISO 13688:2013 Ropa de Protección

UNE-EN ISO 11611:2008 Ropa de protección para soldeo y afines

Grosor: 1,2-1,4 mm. Longitud: 50-60 cm

19. MANGUITOS DE PROTECCIÓN BRAZOS CORTOS (SERRAJE)

Manguitos de serraje para protección del antebrazo completo, incluido el codo, ajustable, Protección de riesgos mecánicos en soldadura, oxicorte...

Reglamento (UE) 2016/425.

UNE-EN ISO 21420:2020

Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría II

UNE-EN ISO 13688:2013 Ropa de Protección

UNE-EN ISO 11611:2008 Ropa de protección para soldeo y afines

Grosor: 1,2-1,4 mm. Longitud: 25-40 cm

20. MASCARILLAS QUIRÚRGICAS

Mascarilla de Polipropileno Rectangular de 3 capas, con 3 pliegues que provocan un mejor acople anatómico. Con tira moldeable en la parte superior para provocar una mejor sujeción nasal y con elástico de ajuste para un mejor acople en ambos pabellones auditivos.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 16 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 16 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Producto de UN SOLO USO, no reutilizable

Materia prima Primera Capa: Polipropileno (PP) con una densidad de 25 grs/m3 .

Materia prima Segunda Capa: MeltBlown con una densidad de 25 grs/m3 .

Materia prima Tercera Capa: Polipropileno (PP) con una densidad de 20 grs/m3 .

Color: AZUL

Medidas: 17,5x9,5 cm

Elástico de ajuste suaves para un ajuste confortable en ambos pabellones auditivos.

NORMATIVAS - Reglamento (EU) 2017/745

Producto Sanitario Clase I - EN-14683:2019+AC:2019

Norma mascarillas Quirúrgica de Eficacia de Filtración Bacteriana >=98%

Respirabilidad/Presión Diferencial: < 60%

Presión de Resistencia a las Salpicaduras: >=16

Limpieza Microbiana/Carga Biológica: <= 30 UFC/g

Mascarilla Quirúrgicas Tipo IIR

21. MASCARILLAS HIGIÉNICAS

Mascarillas desechable de un solo uso, para protección respiratoria cuyo uso previsto es minimizar la proyección de las secreciones respiratorias (incluidas las partículas aerosolizadas)

Declaración de Conformidad UE

Reglamento(UE)2017/745

EN 14683:2019+AC:2019 Tipo IIR

Varias tallas

22. MASCARILLAS PROTECCIÓN PARTICULAS (P1)

Mascarillas autofiltrante sin válvula inhalatoria. Nivel P1

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría II

Según norma EN149:2001+:2010. Reutilizables

UNE EN 140:1999

Presentación cajas con bolsas individuales

23 . MASCARILLAS PROTECCIÓN PARTICULAS (P1)

Mascarillas autofiltrante con válvula inhalatoria. Nivel P1

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría II

Según norma EN149:2001+:2010. No reutilizables(NR)

UNE EN 140/AC:2000.

UNE-EN 142:2002.

Presentación cajas con bolsas individuales o en paquetes.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 17 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 17 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

24. MASCARILLAS PROTECCIÓN PARTÍCULAS (P2)

Mascarillas autofiltrante sin válvula inhalatoria. Nivel P2
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Según norma EN149:2001+:2010. No reutilizables(NR)
 UNE EN 140:1999
 UNE-EN 142:2002
 Presentación cajas con bolsas individuales o en paquetes.

25. MASCARILLAS PROTECCIÓN PARTÍCULAS(CON VÁLVULA) (P2)

Mascarillas autofiltrante con válvula exhaladora. Nivel P2

 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Según norma EN149:2001+:2010. No reutilizables (NR)
 UNE EN 140:1999
 UNE-EN 142:2002

 Presentación cajas con bolsas individuales o en paquetes de 10.

26. MASCARILLAS PROTECCIÓN PARTÍCULAS (CON VÁLVULA) (P3)

Mascarillas autofiltrante con válvula exhaladora. Nivel P2

 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Según norma EN149:2001+:2010. No reutilizables (NR)
 UNE-EN 142:2002
 UNE EN 140:1999
 Presentación cajas con bolsas individuales o en paquetes de 10.

27. MASCARILLAS PROTECCIÓN PARTÍCULAS (P3)

Mascarillas autofiltrante sin válvula inhalatoria. Nivel P3

 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Según norma EN149:2001+:2010. No reutilizables (NR)
 UNE-EN 142:2002
 UNE EN 140:1999
 Presentación cajas con bolsas individuales o en paquetes de 10.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 18 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 18 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

28. MEDIA MÁSCARA AUTOFILTRANTE PARA VAPORES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS . P3

Mascarillas autofiltrante de partículas, gases y vapores orgánicos e inorgánicos de punto de ebullición > 65°C con válvula de exhalación.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 ,Reutilizable(R)
 UNE EN 140/AC:2000.
 UNE-EN 405:2002+A1:2010(Gases)
 UNE-EN 142:2002.
 UNE-EN 149:2001+A1:2010
 FFABE1P3 R(mod 4277)

Presentación cajas con bolsas individuales. Envase reutilizable.

29 PROTECTOR DE FILTRO

Protector exterior para media máscara autofiltrante.
 Compatible con los filtros y máscaras ofertadas
 No reutilizable.

30. MEDIA MÁSCARA VAPOR ORG., GASES INORG, AMON

Mascarillas autofiltrante de partículas, gases y vapores orgánicos e inorgánicos de punto de ebullición > 65°C con válvula exhalación.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 ,Reutilizable(R)
 UNE EN 140/AC:2000.
 UNE-EN 405:2002+A1:2010(Gases)
 UNE-EN 142:2002
 FFABEK1P3D (mod 4279)
 Presentación cajas con bolsas individuales. Envase reutilizable

31. MEDIA MÁSCARA

Media mascara reutilizable para elementos filtrantes reemplazables, con válvula exhaladora.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 ,Reutilizable(R)

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 19 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 19 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

UNE EN 140/AC:2000.

UNE-EN 140/AC:2000

UNE-EN 405:2002+A1:2010(Gases)

UNE-EN 142:2002

Presentación cajas con bolsas individuales. Envase reutilizable. Todas las tallas.

32. MÁSCARA COMPLETA GASES Y VAPORES

Mascara facial completa para filtros intercambiable, con válvula exhalación, Pantalla de policarbonato. Varias tallas

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría III

Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 ,Reutilizable(R)

UNE-EN 136:1998. Clase 1

UNE-EN 136/AC:2004

UNE EN 140/AC:2000.

UNE-EN 405:2002+A1:2010

UNE-EN 142:2002.

EN166:B

EN 352-3:2002

UNE-EN 143:2001/A1:2006.

Presentación cajas con bolsas individuales. Envase reutilizable.

33. FILTRO PARA MÁSCARA COMPLETA GASES Y VAPORES

Filtro para máscara facial completa, con capacidad contra partículas(P3), vapores orgánicos e inorgánicos, gases, amoníaco y derivados, mínima protección denominación AB2EKP3R

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría III

Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 ,Reutilizable(R)

UNE-EN 136:1998

UNE-EN 136/AC:2004

EN 14387:2004+A1:2008

UNE EN 140/AC:2000.

UNE-EN 405:2002+A1:2010(Gases).

UNE-EN 142:2002.

UNE-EN 143:2001/A1:2006.

Presentación cajas con bolsas individuales. Envase reutilizable.

34. FILTRO PARA SEMIMÁSCARAS GASES ORGÁNICO E INORGÁNICOS, VAPORES DE MERCURIO, GASES DE CLORO Y PARTÍCULAS

Par de filtro para semimáscaras, con elementos filtrantes de partículas, vapores orgánicos e inorgánicos , de mercurio, gases de cloro y (par).

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 20 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 20 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

AB2EKP3R

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 ,Reutilizable(R)
 UNE-EN 136:1998
 UNE-EN 136/AC:2004
 UNE EN 140/AC:2000.
 UNE-EN 142:2002
 UNE-EN 405:2002+A1:2010(Gases).
 UNE-EN 143:2001/A1:2006.
 Presentación cajas con bolsas individuales.

35. FILTRO PARA SEMIMÁSCARAS PARA VAPORES ORGÁNICOS CON UN SOLO CONTAMINANTE ORG. (PAR)

Juego de filtros para semimáscara facial, con capacidad contra partículas(P3),vapores orgánicos punto de ebullición inferior a 65°C, específica cuando solamente existe un único contaminante orgánico y partículas. Utilización para metanol, acetaldehído, éter dimetilico, isobutano.
 AB2EKP3R

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 ,Reutilizable(R)
 UNE-EN 136:1998.
 UNE-EN 136/AC:2004.
 EN 14387:2004+A1:2008.
 UNE EN 140/AC:2000.
 UNE-EN 405:2002+A1:2010(Gases).
 UNE-EN 143:2001/A1:2006.
 UNE-EN 142:2002
 Presentación cajas con bolsas individuales.

36. FILTRO VAPORES ORG., INORG., GASES ÁCIDOS, AMONIACO (PAR)

Filtro para máscara o semimáscara facial completa, con capacidad contra partículas(P3), vapores orgánicos e inorgánicos, gases ácidos, amoniac y derivados.
 Mínima protección denominación.AB2EKP3R

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 ,Reutilizable(R)
 EN 14387:2004+A1:2008
 UNE-EN 136:1998
 UNE-EN 136/AC:2004
 EN 14387:2004+A1:2008

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 21 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 21 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

UNE EN 140/AC:2000.

UNE-EN 405:2002+A1:2010(Gases).
UNE-EN 142:2002
UNE-EN 143:2001/A1:2006.
Presentación cajas con bolsas individuales. Envase reutilizable.

37. FILTRO VAPORES ORGÁNICOS

Filtro para máscara o semimáscara facial completa, con capacidad contra partículas(P3), vapores orgánicos(P.E > 65°C) y derivados.
Mínima protección denominación A2P3 R

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III
Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 ,Reutilizable(R)
EN 14387:2004+A1:2008
UNE-EN 136:1998
UNE-EN 136/AC:2004
UNE EN 140/AC:2000.
UNE-EN 405:2002+A1:2010(Gases).
UNE-EN 142:2002.
UNE-EN 143:2001/A1:2006.
Presentación cajas con bolsas individuales. Envase reutilizable.

38. FILTRO VAPORES ORGANICOS Y FORMALDEHIDO

Filtro para máscara o semimáscara facial completa, con capacidad contra partículas(P3), vapores orgánicos(P.E > 65°C) y amoníaco y derivados, más formaldehido.
Mínima protección denominación A2P3 R+ formaldehido.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III
Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 , ,Reutilizable(R)
EN 14387:2004+A1:2008
UNE-EN 136:1998
UNE-EN 136/AC:2004
EN 14387:2004+A1:2008
UNE-EN 143:2001/A1:2006.

39. FILTRO PARTÍCULAS P1

Filtro para máscara o semimáscara facial completa, con capacidad contra partículas(P1).

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III
Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P1 ,Reutilizable(R)

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 22 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 22 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNE-EN 136:1998

UNE-EN 136/AC:2004
EN 14387:2004+A1:2008
UNE EN 140/AC:2000.
UNE-EN 405:2002+A1:2010.
UNE-EN 142:2002.
UNE-EN 143:2001/A1:2006.
UNE-EN 149:2001+A1:2010
Presentación cajas con bolsas.

40. FILTRO PARTÍCULAS P2

Filtro para máscara o semimáscara facial completa, con capacidad contra partículas(P2).

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III
Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P2 ,Reutilizable(R)
UNE-EN 136:1998
UNE-EN 136/AC:2004
EN 14387:2004+A1:2008
UNE EN 140/AC:2000.
UNE-EN 405:2002+A1:2010.
UNE-EN 142:2002.
UNE-EN 143:2001/A1:2006.
UNE-EN 149:2001+A1:2010

Presentación cajas con bolsas.

41. FILTRO PARTÍCULAS P3

Filtro para máscara o semimáscara facial completa, con capacidad contra partículas(P3).

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III
Según norma EN149:2001+:2009. Nivel P3 ,Reutilizable(R)
UNE-EN 136:1998
UNE-EN 136/AC:2004
EN 14387:2004+A1:2008
UNE EN 140/AC:2000.
UNE-EN 405:2002+A1:2010.
UNE-EN 142:2002.
UNE-EN 143:2001/A1:2006.
UNE-EN 149:2001+A1:2010
Presentación cajas con bolsas.

42. RETENEDOR DE FILTROS

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 23 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 23 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Retenedor para filtros de partículas P1, P2 y P3.
Se acoplarán a los filtros y a la Media Máscara
Cumplen con:
EN 14387:2004+A1:2008

43.MONTURA O SOPORTE PARA PANTALLA FACIAL PROTECCIÓN PARTÍCULAS

Soporte para protector facial contra partículas, compuesto por montura ajustable

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III
UNE EN 166:2002 , tipo 3B
UNE EN 1731:2007

44 PANTALLA FACIAL PROTECCIÓN PARTÍCULAS

Protector facial contra partículas, protector de material plástico transparente

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III
UNE EN 166:2002 tipo 1B.

45 PANTALLA FACIAL PROTECCIÓN PARTÍCULAS DE MALLA.

Protector facial contra partículas, compuesto por montura ajustable y protector material plástico transparente

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III
UNE EN 166:2002.
UNE EN 1731:2007. Tipo alta velocidad A.

46. PANTALLA DE CABEZA PROTECCIÓN SOLDADURA

Protector facial de protección en trabajos de soldadura, compuesto por montura ajustable y protector frontal con filtro de visión con visor protector.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III
DIN >9 hasta 13
Requisitos genéricos:
UNE EN 166:2002.
UNE EN 175:1997.
Cumple los requisitos específicos según producto solicitado:
UNE EN 379:2004 "Filtros automáticos para soldadura".
UNE EN 169:2002 "Protección de los ojos. Filtros para soldadura y técnicas afines"

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 24 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 24 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

47. FILTRO PROTECCIÓN SOLDADURA

Filtro de reemplazo para protector facial de protección en trabajos de soldadura.
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 DIN >9 hasta 13
 Requisitos genéricos:
 UNE EN 166:2002. Clase óptica 1
 UNE EN 175:1997.
 Cumple los requisitos específicos según producto solicitado:
 UNE EN 379:2004 "Filtros automáticos para soldadura".
 UNE EN 169:2002 "Protección de los ojos. Filtros para soldadura y técnicas afines"
 UNE-EN ISO 18526.

48. PROTECTOR FILTRO SOLDADURA

Protector del filtro(cubrefiltro) para protector facial de protección en trabajos de soldadura.
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III
 Requisitos genéricos:
 UNE EN 166:2002.
 UNE EN 175:1997.

49. GAFAS DE SEGURIDAD PANORÁMICAS

Gafas de seguridad panorámicas para la protección de los ojos, con montura sintética compatibles
 con el uso de las gafas graduadas.
 Con sistema de ventilación indirecta para evitar el empañamiento, Protección contra líquidos y
 polvo. Con cinta elástica-de ajuste .
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III. Clase óptica 1
 UNE EN 166:2002.
 UNE EN 175:1997.
 Cobertura superior anti-rayado, anti-vaho y anti.estáticas

Gafa de seguridad panorámica

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 25 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 25 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Pantalla en policarbonato transparente.

Tratamiento anti-vaho y anti-UV.
Montura en PVC.
Con banda elástica regulable
Puente de la nariz integrado
Ocular : policarbonato
Montura : PVC
Peso : 92 grs
Permite llevar gafas graduadas
Anti-vaho
Anti-rayado
Directiva 89/686/CEE
EN 166 : 2001
EN 170 : 2002
Marcado del ocular : 2C-1,2 S 1 BT CE
Marcado de la montura : S EN 166 3 4 BT CE
Calidad óptica : clase 1 (uso permanente)

50. GAFAS DE SEGURIDAD MONTURA UNIVERSAL

Gafas de seguridad con o sin protección lateral para la protección de los ojos.
Real Decreto 1407/1992.
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III.
UNE EN 166:2002. Filtro para los rayos ultravioleta. Clase óptica 1
UNE EN 175:1997.
Regulables la longitud de patillas.
Regulación vertical de la montura.
Protección riesgos mecánicos nivel B
Resistencia a arañazos K
Tratamiento antivaho N.

Gafas de protección con patillas
Ocular: pantalla policarbonato con tratamiento antirayado y anti-vaho.
Patillas: pivotantes en policarbonato azul, regulables en longitud.
Protecciones laterales integradas.
Puente nariz: integrado, policarbonato.
Con cordón
Ocular: policarbonato
Montura: policarbonato
Peso : 24 grs
Directiva 89/686/CEE
EN 166 : 2001
EN 170 : 2002
Marcado del ocular : 2C-1,2 S 1 F CE
Marcado de la montura : S EN 166 F CE

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 26 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 26 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

51. GAFAS DE SEGURIDAD (PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA)

Gafas de seguridad con o sin protección lateral para la protección de los ojos.
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III.
 UNE EN 166:2002. Filtro para los rayos ultravioleta Grado 3. Clase óptica 1
 UNE EN 175:1997.
 Regulables la longitud de patillas.
 Regulación verticalidad de la montura.
 Protección riesgos mecánicos nivel B.
 Resistencia a arañazos K.

Gafa de protección contra impactos y protección solar
 Gafas de protección con patillas
 Ocular: policarbonato de campo de visión amplio con tratamiento antirayado, anti-vaho y anti-UV.
 Patillas: metálicas con insertos de goma antideslizante
 Con cordón y estuche de microfibra
 Peso : 30 grs
 Directiva 89/686/CEE
 EN 166 : 2001
 EN 170 : 2002
 EN 172

52. CASCO DE SEGURIDAD

Casco de seguridad para protección de la cabeza.
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Declaración de conformidad. Certificación Categoría III.
 Conforme a la Norma EN397:2012 + A1:2012 . Cascos de protección para las industrias.
 Arnés de 4 puntos de anclaje regulable.
 Con orificios de ventilación distribuidos.

53. GORRA PROTECCIÓN ANTI-IMPACTOS

Gorra de protección anti-golpes. Con ala.
 Según la siguiente norma:
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III.
 EN397:2012 + A1:2012 . Cascos de protección para las industrias.
 UNE-EN 812:2012 (RATIFICADA)

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 27 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 27 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Elaborada en algodón. Con ventilación.

Perímetro ajustable.

28

Casco de seguridad para embarcaciones, con protección ocular

Que cumpla la siguiente normativa:

Real Decreto 1407/1992.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría III.

Conforme a la Norma EN397:2012 + A1:2012 . Cascos de protección para las industrias.

Protección ocular UNE EN 166:2002.. Clase óptica 1

UNE EN 175:1997.

Arnés regulable

Barboqueo con 4 posiciones.

55. CASCO DE SEGURIDAD (EMBARCACIÓN)

Casco de seguridad para embarcaciones, con barbuqueo.

Que cumpla la siguiente normativa:

Real Decreto 1407/1992.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría III.

Conforme a la Norma EN397:2012 + A1:2012. Cascos de protección para las industrias.

Arnés de 4 puntos de anclaje regulable.

Barbuqueo regulable

56. CASCO FORESTAL

Casco de protección para uso en tareas forestales y agrícolas. Con barbuqueo, protector de nuca, protección acústica III y protección ocular mediante pantalla facial completa..

Barbuqueo y arnés de 4 puntos de anclaje ajustable.

Cumple con la siguiente normativa:

Real Decreto 1407/1992.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría III.

EN397:2012 + A1:2012 .

Protección auditiva

UNE-EN 352.-1 ó 3. Nivel de protección III.

SNR: 35 dB.Nivel de protección 95dB(A) - 110dB(A)

Protección ocular:

Protección ocular UNE EN 166:2002.. Clase óptica 0

UNE EN 175:1997.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 28 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 28 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

57. PROTECTORES AUDITIVOS (ALTA

ATENUACIÓN)

Protector auditivo de alta atenuación.
 Cumple con la siguiente normativa:
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III.
 UNE-EN 352-2.
 UNE-EN 458:2016.
 SNR: 37 dB.
 L (dB) = 31
 M (dB) = 34
 H (dB) = 37
 Todas las tallas.

58. PROTECTORES AUDITIVOS UN SOLO USO(TAPONES DESECHABLES)

Tapón de espuma de polímero con o sin cordones.
 Cumple con la siguiente normativa:
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III.
 UNE-EN 352-1. Nivel de protección III.
 UNE-EN 458:2016.

Niveles de atenuación:
 SNR = 31 dB
 H = 31 dB
 M = 27 dB
 L = 24 dB

59. GORRA DE PROTECCIÓN SOLAR

Gorra con visera de protección solar ajustable mediante cinta de velcro u otro sistema.
 Disponibilidad en color azul marino, blanca, beige, y verde.
 Ropa laboral protección: Categoría 1
 Debe ajustarse a EN13688.
 Cumpla norma UV Standard 801
 Todas las tallas.

60 GORRA DE PROTECCIÓN SOLAR CON PROTECTOR DE NUCA.

Gorra con visera y protección de nuca frente a rayos solares ajustable mediante cinta de velcro u otro sistema.
 Protección de nuca desmontables.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 29 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 29 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Disponibilidad en color azul marino, blanca,

beige, y verde.

Cumpla norma UV Standard 801. Categoría: Muy buena. > 96%.

Todas las tallas.

61 SOMBRERO DE TELA CON PROTECCIÓN SOLAR

Sombrero de tela, con ala ancha, borde redondo y cinta fijadora.

Debe ajustarse a EN13688.

Con protección anti-UV. Cumpla norma UV Standard 801. Categoría: Muy buena > 96%.

Disponibilidad en color azul marino, beige, y verde.

Todas las tallas.

62. SOMBRERO DE TIPO PAJA

Sombrero tipo paja, protegerla cabeza, compuesto de plantilla, copa y ala, dotado de banda en frente antisudatoria.

Orificios de ventilación.

Ala de 7 a 10 cm.

Todas las tallas

63. GORRO DE PROTECCIÓN FRIO.

Gorro para protección contra frío y el viento. Hidrófugo.

Realizado en material sintético aislante térmico.

Con forro interior acolchado.

Para entornos de temperaturas superior a los -5 °C

Cumple norma UNE EN 14058:2017. categoría I.

EN 347:2017.

Todas las tallas. norma

Color:Verde, azul o negro.

64. GORRO PROTECCIÓN FRIO EXTREMO

Gorro para protección contra frío y el viento. Hidrófugo.

Realizado en material sintético aislante térmico.

Con forro interior acolchado.

Para entornos de temperaturas entre -5 y -50°C.

Cumple norma EN 347:2017. Categoría II.

Todas las tallas.

Color: Verde, azul o negro.

65. PROTECCIÓN TUBULAR PARA EL CUELLO

Complemento de protección tubular para cuello y cabeza, contra frío y viento. Hidrófugo.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 30 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 30 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Realizado en material sintético aislante térmico.

co.
Con forro interior acolchado.
Talla hasta la 60..
Colores: Verde, azul y negro.
Cumple norma UNE EN 14058:2017. Categoría I.
Para entornos de temperaturas superior a los -5 °C
Todas las tallas.
Color:Verde, azul o negro.

66. MANDIL PROTECCIÓN.

Mandil o delantal de material sintético impermeable. Con sujeción a cuello y cintura.
Cumple con la siguiente normativa:
Real Decreto 1407/1992.
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III. Ropa de protección química corporal parcial de Categoría III, tipo PB [3-B]
EN 14126 Barrera contra agentes infecciosos.
EN 1149-1 Tratamiento antiestático.

67. GORRO DE POLIPROPILENO DESECHABLE.

Caja de 100 unidades

Gorro quirúrgico desechable fabricado en tejido no tejido (TNT) sintético transpirable.
Con elástico en borde o cintas de atar del mismo tejido en la parte trasera.
Cumple con la siguiente normativa:
Real Decreto 1407/1992.
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría I.
No debe contener látex.
Talla: hasta 60cm.
Suministro en cajas autodispensable.

transpirable

68. EQUIPO AUTÓNOMO DE RESPIRACIÓN

Equipo autónomo de respiración de presión positiva que incluye una máscara completa de presión positiva en neopreno.
Botella de acero de 6 litros a 300 bar con una autonomía de 41 minutos.
Espaldera ligera y flexible con almohadilla acolchada que cubre toda la espalda.
Cumple con la normativa:
Real Decreto 1407/1992.
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 31 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 31 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA
Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

UNE-EN 137:2007

UNE-EN 136/AC:2004

Válvula a demanda para máscara completa -Norma UNE-EN 14593-1:2018.

Circuito: Norma UNE-EN 402.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 32 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 32 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

69. BOTAS DE AGUA

Bota impermeable de caña alta. En poliuretano.
 Suela antidelizante.
 Resistente a aceites, grasas, ácidos y solventes orgánicos.
 Cumple la normativa:
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III.
 Normativa:EN ISO 20347:2012 OB+SRC.
 Tallas: Todas

70. BOTAS DE AGUA (SEGURIDAD)

Botas de agua con puntera y plantilla reforzada. Antiestática, suela resistente a hidrocarburos, absorción de energía.

Cumple con la normativa:
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III.
 Cumple con la siguiente normativa:
 EN ISO 20345:2012 Grado S5
 UNE-EN 13832-2:2020.
 UNE-EN 13832-3:2020
 Con puntera de protección contra impactos de, al menos, 200 J; y frente a la compresión, de, al menos, 15 kN.
 Suela antidelizante.
 Plantilla antiperforacion.
 Resistente a aceites, grasas, ácidos y solventes orgánicos.

Disponibilidad en todas las tallas.
 Colores: Azul, verde y blancas.

71. PETO DE AGUA (PETO VADEADOR)

Vadeador hasta la cintura. Con fijación en cintura y tirantes.
 100% impermeable.
 Calzado antiestático.
 Puntera y plantilla protectoras.
 Suela antideslizante.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 33 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 33 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Suela resistente a hidrocarburos.

Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III.
 Normativa:
 EN ISO 20345:2012 Grado S5
 UNE-EN 13832-2:2020.
 UNE-EN 13832-3:2020
 Composición: PVC/Nitrilo.
 Disponibilidad en todas las tallas.

72. BOTAS DE AGUA FRÍO EXTREMO

Botas de agua de caña alta, fabricada en poliuretano, con protección extra contra frío hasta -25 °C.
 100% impermeable.
 Calzado antiestático.
 Puntera y plantilla protectoras.
 Forro aislante
 Suela antideslizante.
 Suela resistente a aceites y fuel oil.
 Cumple con la normativa:
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III.
 UNE-EN ISO 20345:2012. SRC.
 EN ISO 20345:2012 Grado S5. Apta para ambientes fríos de hasta -25°C
 UNE-EN 13832-2:2020.
 UNE-EN 13832-3:2020.
 ISO20344:2011.

73. ZAPATOS DE TRABAJO SEGURIDAD

Zapatos de trabajo, fabricado en piel flor, sobre suela de poliuretano.
 Cuello acolchado, fuelle y lengüeta adherida hasta la parte superior de la carrillera o del collarín.
 Puntera de seguridad de 200J
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría II.
 Normativa:
 EN ISO 20345:2012. Clase II Grado S2.
 Color: Negro.
 Talla todas.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 34 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 34 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

74. ZAPATOS DE PROTECCIÓN.

Zapatos de protección, fabricado en piel flor, sobre suela de poliuretano.
 Cuello acolchado, fuelle y lengüeta adherida hasta la parte superior de la carrillera o del collarín.
 Puntera de seguridad de 100J y suela antiperforación P1.
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría II.
 Normativa:
 UNE-EN ISO 20346. Clase I Grado P2.
 Color: Negro.
 Talla todas.

75. ZAPATOS DE TRABAJO.

Zapatos de trabajo, fabricado en piel flor, sobre suela de poliuretano.
 Cuello acolchado, fuelle y lengüeta adherida hasta la parte superior de la carrillera o del collarín.
 Puntera de resistente de 100J y suela antiperforación P1.
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría I.
 Normativa:
 UNE-EN ISO 20347. Clase I Grado O2.
 Color: Negro.
 Talla todas.

76. ZAPATOS DE CAMPO .

Zapatos fabricado en piel, sin perforación, sobre suela de poliuretano.
 Cuello acolchado, fuelle y lengüeta adherida hasta la parte superior de la carrillera o del collarín.
 Puntera de protección < de 100J y suela antiperforación O3.
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría II.
 Normativa:
 UNE-EN ISO 20347. Clase I o II Grado O3.
 Color: Negro.
 Talla todas.

77. BOTA DE TRABAJO DE SEGURIDAD S3 (CAMPAÑA)

Bota de seguridad. Aplicación en distintos entornos de trabajo.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 35 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 35 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Fabricada en piel flor, sobre suela de

poliuretano.

Cuello acolchado, fuelle y lengüeta adherida hasta la parte superior de la carrillera o del collarín.

Puntera de seguridad de 200J

Real Decreto 1407/1992.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría II.

Normativa:

EN ISO 20345:2012. Clase II Grado S3.

Color: Negro.

Altura de caña

Talla todas.

78. BOTAS DE CAMPO CON SEGURIDAD (EN-345)

Bota de seguridad para trabajos en campo de aplicación en distintos entornos de trabajo.

Fabricada flor, sobre suela de poliuretano. Forro interior con membrana técnica transpirable.

Cuello acolchado, fuelle y lengüeta adherida hasta la parte superior de la carrillera o del collarín.

Puntera de seguridad de 200J

Real Decreto 1407/1992.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría II.

Normativa:

EN ISO 20345:2012. Clase II Grado S3.

Caña tipo B

Talla todas.

79. BOTAS DE CAMPO

Bota para trabajos en campo de aplicación en distintos entornos de trabajo.

Fabricada en piel sobre suela de poliuretano. Forro interior con membrana técnica transpirable.

Cuello acolchado, fuelle y lengüeta adherida hasta la parte superior de la carrillera o del collarín.

Real Decreto 1407/1992.

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE

Certificación Categoría I.

Normativa:

EN ISO 20347:2012. Clase I Grado O3.

Caña tipo B

Talla todas.

80. BOTAS DE CAMPO (MOTOSERRISTAS)

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 36 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 36 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Bota de seguridad para trabajos en campo,
aplicación en trabajos con equipos de sierra con cadenas(motosierras).
Fabricada flor, sobre suela de poliuretano. Forro interior con membrana técnica transpirable.
Cuello acolchado, fuelle y lengüeta adherida hasta la parte superior de la carrillera o del collarín.
Puntera de seguridad de 200J
Real Decreto 1407/1992.
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III.
Normativa:
EN ISO 20345:2012. Clase II Grado S3..CR, M
UNE-EN ISO 17249:2014. Clase 2(24 m/s).
Caña tipo C. Con resistencia al corte.
Talla todas.

81. ZAPATO DE TRABAJO INSPECCIÓN PESQUERA

Zapatos de trabajo, fabricado en piel flor, sobre suela de poliuretano.
Cuello acolchado, fuelle y lengüeta adherida hasta la parte superior de la carrillera o del collarín.
Puntera de seguridad de 200J
Real Decreto 1407/1992.
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría II.
Normativa:
EN ISO 20345:2012. Clase II Grado S3.
Color: Negro.
Talla todas.

82. ZAPATOS DE LABORATORIO (CON PERFORACIONES)

Zapatos de color blanco, con perforaciones en el empeine para transpirabilidad.
Cierre de velcro.
Ideal para trabajos en Laboratorios.
Zapato de piel vacuno con forro transpirable.
Plantilla acolchada de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias y carbón activado. Suela de poliuretano antideslizante de doble densidad.

Disponibilidad en varias tallas. (34 a 47)
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Norma Europea EN-347. Calzado de Seguridad Uso Profesional NORMA EN ISO 20347 (01+SRA+FO)
Cumplen con la Norma UNE-EV 13287:2000

83. ZAPATOS DE LABORATORIO (SIN PERFORACIONES)

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 37 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 37 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Zapatos de trabajo, fabricado en piel flor,

sobre suela de poliuretano. Impermeable al agua.
Cuello acolchado, fuelle y lengüeta adherida hasta la parte superior de la carrillera o del collarín.
Cierre por velcro o elástico ajustable. Sin perforaciones.
Plantilla acolchada.
Puntera de resistente de 100J y suela antiperforación P1.
Real Decreto 1407/1992.
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría I.
Normativa:
UNE-EN ISO 20347. Clase I Grado O2.SRC,
Color: Blanco
Talla todas.

84. ZUECOS DE LABORATORIO

Zueco de trabajo, fabricado EVA, peso inferior a 200 gr. Uso en interior.
Cierre tira trasera.
Real Decreto 1407/1992.
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría I.
Normativa:
UNE-EN ISO 20347. Clase I Grado O2.SRA,
Color: Blanco
Talla todas.

85. SOBREBOTA O CALZAS DESECHABLES

Cubre botas de material sintético, polietileno desechable LPDE.
Espesor mínimo de 0,04 mm.
Ambidiestras. Con elásticos para ajuste y/ o cinta para atar.
Medidas 40x50 cm a 40x60.
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE. **Marcado CE.**
Certificación Categoría I.
UNE-EN ISO 13485:2016
UNE-EN 13832-1:2007.Calzado protector frente a productos químicos.

86. POLAINAS DE CUERO.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 38 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 38 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Ud. de par de polainas protectores del empeine, pie, tobillo y antepierna, contra partículas u objetos; fabricados en cuero flor y sujeción mediante hebillas o con velcro, caña extralarga **E** >30,0 cm. Para trabajos de campo.
 Sujeción al pie por correa, cierre por correa o velcro
 Talla única.
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425. Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría II.
 Normativa:
 UNE-EN ISO 13688:2013

87 POLAINAS SINTÉTICAS.

Ud de par de polainas en material sintético impermeable, caña extralarga **E** >30,0 cm. Para trabajos de campo. Sujeción al pie por elástico, cierre por correa, velcro o cordón. Impermeables.
 Talla todas
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425. Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría I.
 Normativa:
 UNE-EN ISO 13688:2013. Impermeables.

88. POLAINAS DE APICULTOR

Ud de par de polainas en material sintético impermeable, Para trabajos de campo. Sujeción al pie por elástico, cierre mediante velcro.
 Talla todas
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425. Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría I.
 Normativa:
 UNE-EN ISO 13688:2013.

-

89. BOTÍN DE NEOPRENO (ESCARPINES).

Escarpinos de caña alta en neopreno de 5 mm, con suela reforzada, de material antideslizante.
 Caña alta con forro exterior e interior, perfil superior para mayor elasticidad en la boca del escarpin.
 Refuerzo en empeine y talón, terminado con suela reforzada.
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425. Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría I.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 39 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 39 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Disponible en todas las tallas.

90. CHAQUETA PROTECCIÓN SOLDADURA

Chaqueta para trabajos de soldadura.
 Puños ajustables.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III.
 Normativa:
 UNE-EN ISO 13688:2013
 UNE-EN 11611:2015
 Todas las tallas.

91. TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA Y PART. RADIAC.

Buzo de trabajo para colección de agentes químicos y partículas radiactivas.

- Puños y tobillos elásticos. -.

Cremallera frontal de doble carro con solapa frontal sellable Capucha con forma ergonómica ajustable.
 Cintura elástica ajustable –
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría III.
 Normativa:
 UNE-EN ISO 13688:2013
 UNE-EN 943-1:2019
 UNE-EN 1073-2:2003
 UNE-EN ISO 13982-1:2005
 UNE-EN 13034:2005+A1:2009
 Protección:
 Tipo 4: Trajes de protección química del Tipo 4 contra agentes químicos por pulverizaciones.
 Normativa UNE-EN 14605:2005 + A1:2009
 Protección electrostática si la prenda tiene una conexión a tierra adecuada (Norma EN 1149-5:2008)

Tallas disponibles: desde la S a la 3XL

92 TRAJE DE PROTECCIÓN PARTÍCULAS QUÍMICAS.

Buzo de trabajo para colección de agentes químicos y partículas radiactivas.
 Puños y tobillos elásticos. -.
 Cremallera frontal de doble carro. con solapa frontal sellable
 Capucha con forma ergonómica ajustable.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 40 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 40 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cintura elástica

Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III.
Normativa:
UNE-EN ISO 13688:2013
UNE-EN 943-1:2019
UNE-EN ISO 13982-1:2005
UNE-EN 13034:2005+A1:2009
Protección:
Tipo 5: Trajes de protección química frente a partículas sólidas suspendidas en el
Tallas disponibles: desde la S a la 3XL

93. TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA

Buzo de trabajo para colección de agentes químicos y biológicas.
Puños y tobillos elásticos. -.
Cremallera frontal de doble carro con solapa frontal sellable
Capucha con forma ergonómica ajustable química frente a partículas sólidas suspendidas en el
aire. .

Cintura elástica
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III.
Normativa:
UNE-EN ISO 13688:2013
UNE-EN 943-1:2019
UNE-EN ISO 13982-1:2005
UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
EN 14126:2004
Protección:
Trajes Tipo 3-B protección frente a líquidos contaminados a cierta presión en situaciones donde el
riesgo está en forma de secreciones o líquidos contaminados.
Tallas disponibles: desde la S a la 3XL

94 TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA(protección elevada).

Buzo de trabajo para colección de agentes químicos y biológicas.
Puños y tobillos elásticos..
Cremallera frontal de doble carro con solapa frontal sellable
Capucha con forma ergonómica ajustable química frente a partículas sólidas suspendidas en el
aire. .

Cintura elástica
Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
Certificación Categoría III.
Normativa:
UNE-EN ISO 13688:2013
UNE-EN 943-1:2019

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 41 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 41 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
 EN 14126:2004
 Protección:
 Trajes Tipo 1-B o 2-B.
 Tallas disponibles: desde la S a la 3XL

95. BATA LABORATORIO

Bata para uso en trabajos ordinarios de laboratorios o tareas similares.
 Tejido: Poliéster 50-70% y algodón 50-30%. 150-200g/m².
 Manga larga
 Puños ajustables.
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría I.
 Normativa
 UNE-EN ISO 13688:2013.
 Todas las tallas. Modelo hombre o mujer.

96. BUZO POLIPROPILENO

Buzo de protección en trabajos sucios de corta duración.
 Fabricado en Polipropileno, con capucha, cerrada con elástico.
 Cierre con cremallera. Elástico de ajuste en la cintura, en los tobillos y en los puños.
 Manga larga
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría I.
 Normativa
 UNE-EN ISO 13688:2013.
 UNE-EN ISO 13485:2018
 Todas las tallas.

97. BATA PROTECCIÓN POLIPROPILENO

Bata de protección para trabajos sucios de corta duración.
 Buzo de protección en trabajos sucios de corta duración.
 Fabricado en Polipropileno.
 Cierre con botones o/y velcro o cinta. Elástico de ajuste en los puños.
 Manga larga
 Reglamento (UE) 2016/425.Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría I.
 Normativa
 UNE-EN ISO 13688:2013.
 UNE-EN ISO 13485:2018

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 42 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 42 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Todas las tallas

Disponible en varias tallas

98. BUZO DE TRABAJO M/L

Buzo de trabajo. sin protección
 Composición: Mezcla poliéster y algodón (porcentaje mínimo algodón 35%)
 Cierre central por cremallera con cursor doble.
 Manga larga. Puños ajustables. Cintura con elásticos.
 Reglamento (UE) 2016/425. Declaración de Conformidad UE
 Certificación Categoría I.
 Normativa
 UNE-EN ISO 13688:2013.
 Disponibilidad en todas tallas. (tallas 48-64)
 Color: Azul Marino, marrón, caqui.

99. PANTALÓN DE PIJAMA DE TRABAJO

Pantalón de pijama de trabajo para uso en laboratorios y trabajos de ganadería.
 EN SU COMPOSICIÓN CONTENDRÁ ALGODÓN
 Bolsillo posterior. Cintura con elástico o ajustable
 Tallas: de S a 3XL.
 Color: verde o blanco

100. CHAQUETA DE PIJAMA DE TRABAJO MANGA LARGA

Chaqueta de pijama de trabajo para uso en laboratorios y trabajos de ganadería.
 Manga larga.
 EN SU COMPOSICIÓN CONTENDRÁ ALGODÓN
 Dos bolsillos laterales y bolsillo en el pecho.
 Aberturas laterales
 Tallas: S-3XL.
 Color: verde y blanco

101. CHAQUETA DE PIJAMA DE TRABAJO MANGA CORTA

Chaqueta de pijama de trabajo para uso en laboratorios y trabajos de ganadería.
 Manga corta.
 Cierre por botones.
 EN SU COMPOSICIÓN CONTENDRÁ ALGODÓN

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 43 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 43 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dos bolsillos laterales y bolsillo en el pecho.

Aberturas laterales
 Tallas: S-3XL.
 Color: verde y blanco

102. PANTALÓN PROTECCIÓN MOTOSIERRA

Pantalón de protección de las piernas para trabajos con motosierras o equipos de sierras de cadenas accionadas a mano
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425. CE Cat. III
 Conforme a las directrices y normas:
 UNE-EN ISO 21420:2020; según norma EN-420, EN-388, EN-381-7 Clase-2
 UNE-EN ISO 11393-4:2019

Conforme a lo expresado en la Directiva 89/686/CEE
 Según las Normas Europeas:
 EN 340:2004. Ropa de protección. Requisitos Generales.
 EN 381-5:1995. . Riesgos por cortes de sierra de cadena, como prenda Tipo A, Clase 2.

103. ZAHÓN PROTECCIÓN DESBROZADORA

Zahón de protección de las piernas para trabajos con desbrozadoras y equipos de desbroces
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425. Declaración de Conformidad UE
 CE Cat. III
 Conforme a las directrices y normas:
 UNE-EN ISO 13688:2013
 UNE-EN ISO 21420:2020;
 según norma EN-420, EN-388, EN-381-7 Clase-2
 UNE-EN ISO 11393-4:2019

104. TRAJE DE APICULTURA

Traje de para realizar trabajos de apicultura. Compuesto de buzo, con careta protectora independiente, y guantes en piel de flor con protección de antebrazo, con cierre elástico o ajustable.
 Real Decreto 1407/1992.
 Reglamento (UE) 2016/425. Declaración de Conformidad UE
 CE Cat. I.
 Guantes:
 Fabricados piel flor vacuno grado A.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 44 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 44 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Elástico de ajuste en la muñeca.

Bordillo en algodón y elástico en la zona de la muñeca.
Suministrados con o sin forro algodón, según demanda.
Declaración de Conformidad UE.
Conforme a las directrices y normas:
Reglamento (UE) 2016/425.
UNE-EN ISO 21420:2020;; Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo.
UNE-EN 388:2016 Niveles de Resistencia. 2122
UNE-EN 407:2020 o UNE-EN 407:2005 Resistencia térmica 321XXX
Disponibles en todas las tallas.

Buzo:

Material de la prenda : 100 % polycoton o 100 % algodón.
Material rejilla de la máscara : 100 % polyester.
Tallas desde S a XXXL.

Disponible en tallas: S, M, L, XL, XXL, 3XL

Debe incluir guantes todo flor, de puño largo, para evitar picaduras de las abejas en las manos., de longitud aproximada de 45-49 cms, y disponible en las tallas 7, 8, 9, 10 y 11.

105. BLUSA CON ESCAFANDRA PARA APICULTURA

Blusa con escafandra para uso en trabajos relacionados con apicultura.
Deberá ser de material ligero y transpirable para reducir la sensación de calor y aumentar la comodidad
Conforme a lo expresado en la Directiva 89/686/CEE
Declaración de Conformidad UE.
Blusón tejido blanco de poliamida con careta redonda desmontable por cremallera. Chaqueta fabricada con tela doble de poliamida. .
La careta se puede desmontar de la camisa por medio de otra cremallera.

106. JERSEY DE CAMPO

Jersey de invierno conforme a la Normativa EN-340. Vestuario de protección. Requisitos Generales.
EPI Categoría I
En su composición contendrá algodón.
Disponible en todas las tallas.
Color: Verde Caza / Azul Marino

Disponible en dos opciones de cuello:

Cuello redondo
Cuello con cremallera

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 45 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 45 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

107. CHAQUETÓN DE CAMPO (PARKA)

Chaquetón de campo para frío y lluvia.
 Conforme a la Norma EN-14058
 Prenda de protección contra ambientes fríos.
 Conforme a la Norma EN-343. Prenda de protección contra la lluvia.
 Declaración de Conformidad UE.
 Disponible en tallas: XS, S, M, L, XL, XXL y 3XL
 Parka 2 en 1 con forro desmontable. Costuras termoselladas. Cierre mediante cremallera antrfrio bajo solapa con velcro. Parte inferior ajustable con cordón elástico. 5 bolsillos. Forro desmontable con 1 bolsillo.
 Tejido de poliéster impregnado en PVC. Forro fijo de tafetán de poliéster.
 Forro desmontable de poliéster acolchado de algodón tipo 3M thinsulate.
 Varios colores

108. CHAQUETÓN (INSPECCIÓN PESQUERA)

Aislamiento: 100% Poliéster - 160 g/m² en cuerpo, 120 g/m² en mangas
 Sin costuras en los hombros
 Elementos reflectantes
 Capucha desmontable
 Poliéster cepillado en interior de cuello
 Protector de barbilla
 Solapa
 Cremallera frontal
 Dos bolsillos delanteros con cremalleras
 Dos bolsillos de pecho con cremalleras
 Bolsillo de pecho interior con cierre de velcro
 Ceñidor en el dobladillo con botón opcional para mayor seguridad
 Ajuste de velcro en puños
 Bucle con función de clic en interior de dobladillo para soporte de tarjeta de identificación
 Tallas S, M, L, XL, XXL, 3XL

109. CAZADORA NÁUTICA

Cazadora náutica con forro polar interior.
 Permite la transpiración.
 Conforme a la Norma EN-340. Vestuario de protección. Requisitos Generales.
 Declaración de Conformidad UE.
 Disponible en todas las tallas.
 Colores: Azul Marino, Rojo, Beige

110. FORRO POLAR

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 46 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 46 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Forro polar con cuello alto y cremallera.

De conformidad con la Norma EN-340. Vestuario de protección. Requisitos Generales.

EPI Categoría I

Disponible en todas las tallas

Colores: Verde cacería y Azul Marino

111. FORRO POLAR (INSPECCIÓN PESQUERA)

100% poliéster - 314 g/m² • Polartec®

Protector de barbilla

Dos bolsillos delanteros con cremalleras

Ceñidor en el dobladillo

Color: negro

112. CHAQUETA DE CAMPO

Cazadora de campo para protección de riesgos mínimos.

Conforme a la Norma EN-340. Vestuario de protección. Requisitos Generales.

Declaración de Conformidad UE.

En su composición contendrá algodón.

Disponibilidad en todas las tallas.

Color: Beige y Azul Marino

113. PANTALÓN DE CAMPO (ALGODÓN)

Pantalón de campo para protección frente a riesgos mínimos.

Disponibles en color Beige y Azul Marino

En su composición contendrá algodón.

Conforme a la Norma EN-340. Vestuario de protección. Requisitos Generales.

Declaración de Conformidad UE.

Según lo establecido en el Anexo I, Punto 9 del R.D. 773/1997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

114. PANTALÓN LARGO (INSPECCIÓN PESQUERA)

Composición: 65% Poliéster, 35% Algodón - 275 g/m²

Refuerzo: 100% Cordura - 219 g/m²

Color negro

Botones metálicos revestidos de plástico

Dos bolsillos de malla delanteros

Bucles con doble cierre de velcro a ambos lados para soportes de martillo

Túnel para cinturón ancho en parte trasera para mayor resistencia y estabilidad

Bolsillo en pernera con solapa

Bolsillo para metro con doble fondo de Cordura

Se incluye botón adicional

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 47 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 47 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dos bolsillos traseros

Bolsillo para rodilleras de Cordura, accesible desde el interior
La posición de la rodillera es ajustable en 5 cm para una mejor adaptación
Pliegue en dobladillo que permite ampliar el largo de la pernera en 5 cm

115. PANTALÓN CORTO (INSPECCIÓN PESQUERA)

Composición: 79% Algodón, 21% Poliéster - 295 g/m²
Refuerzo: 100% Cordura - 219 g/m²
Color negro
Trabillas para el cinturón con función de clic para accesorios adicionales
Túnel para cinturón ancho en parte trasera para mayor resistencia y estabilidad Bragueta con cremallera
Botones metálicos revestidos de plástico
Entretela en la entrepierna
Dos bolsillos de malla delanteros
Dos bolsillos traseros
Dos bolsillos grandes en perneras con solapas y cierre de velcro para accesorios/ herramientas con bolsillo adicional para teléfono móvil en lado izquierdo

116. CHAQUETÓN DE FRÍO EXTREMO

Chaquetón con forro para cubrir de temperaturas extremas de frío (cámaras frigoríficas),
Cinta reflectante alrededor del pecho y espalda
De conformidad con las Normas EN-340:1993 y EN-342:1998
Declaración de Conformidad UE.
Disponibilidad en varias tallas.

117. PANTALÓN DE FRÍO EXTREMO

Pantalón para cubrir de temperaturas extremas de frío (cámaras frigoríficas).
Cinta reflectante alrededor de las piernas
De conformidad con las Normas EN-340:1993 y EN-342:1998
Declaración de Conformidad UE.
Disponibilidad en varias tallas.

118. TRAJE DE AGUA

Conjunto de lluvia de poliéster PVC.
Compuesto por chaqueta con capucha y pantalón.

De conformidad con las Normas EN-343. Prenda de protección contra las lluvias.
Declaración de Conformidad UE.
Disponibilidad en varias tallas (S, M, L, XL, XXL, 3XL)

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 48 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 48 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



119. TRAJE DE AGUA PESCADOR (CHAQUETA Y PANTALÓN)

Conjunto de lluvia de poliéster revestido con PVC de 410 g/m² para trabajos de uso profesional en embarcaciones.

100% impermeabilidad y facilidad de limpieza.

De conformidad con las Normas EN-343. Prenda de protección contra las lluvias.

Declaración de Conformidad UE.

Disponibilidad en varias tallas.

Colores: Amarillo y/o Naranja

Capucha con ceñidor • Solapa • Dos bolsillos para las manos

Color: amarillo y/o naranja

Bolsillo de pecho interior con cremallera

Tirantes elásticos ajustables

Botón de presión para ajuste en dobladillo

120. TRAJE DE AGUA (FLOTABILIDAD)

Buzo con capucha para trabajos en embarcaciones, que proteja contra el impacto del agua fría y la hipotermia. Totalmente resistente al agua. Tejido resistente a la abrasión. Gorro con aislamiento ajustable con solapa para protección de barbilla y caras. Bolsillos hidrófugos en pecho con porta identificación. Dos bolsillos laterales inferiores con calienta manos. Muñeca interior de neopreno con sellos ajustables. Paneles de refuerzo en rodillas y la zona de asiento.

Cremalleras en piernas para facilitar el engastado de las botas. Cinturón de ajuste rápido.

Lenguetas de fácil agarre en correas de brazos y piernas.

Flotabilidad inherente de 50 Newton.

Bandas reflectantes para alta visibilidad.

Cumple con la Norma UNE-EN-393. Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Equipos auxiliares de flotación. 50 N.

Cumple con la normativa UNE-EN-343

Disponible en varias tallas

121. CHAQUETÓN DE FLOTABILIDAD

Chaquetón ligero y flexible totalmente impermeable, con costuras termoselladas, y tejido altamente transpirable. Cintura elástica en la espalda y cinturón ajustable.

Cuello alto ajustable con capucha desmontable (con cremallera). Correa para la barbilla para protección óptima de la cara.

Sistema de ventilación adicional en las axilas, y en la parte superior de la espalda y el pecho.

Cierre de cremallera con protección de la barbilla bajo doble solapa.

Cinta reflectante en capucha, pecho y muñecas.

2 bolsillos en el pecho con cierre de cremallera, y 2 bolsillos de parche con cierre de cremallera. 2 bolsillos interiores. Bolsillo interior para guardar la capucha.

Forro fijo de espuma altamente transpirable.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 49 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHff8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 49 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dispondrá de silbato marino.

Flotabilidad inherente de 50 Newton.
 EN ISO 12402-5/6: 2006 + A1: 2010
 EN 343: 2003 + A1: 2007 / Clase 3-1
 Tallas: S, M, L, XL, XXL, 3XL
 Color: negro/amarillo a.v.

122. PANTALÓN DE FLOTABILIDAD

Pantalón ligero y flexible totalmente impermeable, con costuras selladas, y tejido altamente transpirable.

Cierre de cremallera bajo doble solapa.

Cierre de cremallera + refuerzo en la pierna para facilitar la colocación sobre las botas.

Cintura elástica en la espalda.

El forro fijo de flotación se detiene al nivel de la rodilla.

Tira en cintura de color amarillo alta visibilidad, y ribetes reflectantes plateados.

2 bolsillos en el interior de la cadera, ambos con cremallera.

Tirantes elásticos ajustables para el hombro.

Paneles de refuerzo añadidos en rodillas y asiento.

EN ISO 12402-5/6: 2006 + A1: 2010
 EN 343: 2003 + A1:2007 / Clase 3-1
 Tallas: S, M, L, XL, XXL, 3XL
 Color: negro/amarillo a.v.

123. CHALECO ALTA VISIBILIDAD

Chaleco de señalización de alta visibilidad.

Conforme a la Norme EN-471. Prenda de señalización alta visibilidad

Declaración de Conformidad UE.

Disponible en color amarillo y naranja

Con bandas de señalización alta visibilidad.

124. TIRANTES ALTA VISIBILIDAD

Chaleco de señalización de alta visibilidad.

Conforme a la Norme EN-471. Prenda de señalización alta visibilidad

Declaración de Conformidad UE.

Disponible en color amarillo y naranja

Con bandas de señalización alta visibilidad.

125. MONO LANCHAS NEUMÁTICAS

Mono de alta visibilidad en color naranja con cintas reflectantes en torso, mangas y piernas.

Cremallera central, puños de canalé, tres bolsillos delanteros y dos traseros y

pepunte trasero de seguridad.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 50 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwaQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 50 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Composición: Sarga. 80% poliéster - 20% algodón
 Gramaje: 210 gr/m²

LOTE 2. MATERIAL DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN

1. KIT LAVAOJOS PORTÁTIL

Kit ocular portátil lavaojos personal de uso único. Anteojera lavaojos ergonómica y desechable, con solución oftálmica estéril de cloruro de sodio (0,9 %). Bote de solución de 150 a 300 cc recambiable. UNE-EN 15154-4: Lavaojos no conectados a la red de agua.

2. DUCHA OCULAR/CORPORAL PORTÁTIL

Ducha de emergencia ocular/corporal portátil. Grifo con protector ocular blando. Tubería de extensión flexible. Tanque de acero inoxidable de 15 a 18 litros. Con válvula de presión y despresurizador para sobrecargas. Conforme a la normativa DIN 12 899 – UNI 9608 UNI 10271 DIRECTIVA EUROPEA 93/42/CEE (producto sanitario).

3. MANTA IGNÍFUGA

Manta ignífuga textil contra incendios y situaciones de emergencia. libre de asbestos. Con elementos de alta visibilidad.

Conforme a la Norma UNE-EN 1869:1997.
 Medidas mínimas 1,80 m x 1,50 m.

4. MANTA TÉRMICA.

Manta térmica para situaciones de emergencia. Envase individual, doble cara aluminizada. Uso reversible. Dimensiones 160 x 210 cm.

5. PANEL PVC SEÑALIZACIÓN

Panel de señalización de PVC, medidas normalizadas Norma EN-ISO 7010. Deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

En función del peligro que se quiera señalar se solicitarán con un pictograma u otro.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 51 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 51 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. SEÑALES DE VINILO AUTOADHESIVA

Señales de vinilo autoadhesivo, de medidas normalizadas Norma EN-ISO 7010
Las señales deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

7. ROLLO CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE

Rollo de cinta adhesiva antideslizante para señalización de peligros en suelo.
Norma DIN 51130, R13.
Disponible en los siguiente colores:
Amarillo/Negro
Rojo/Blanco
Negro

8. ROLLO CINTA ADHESIVA

Rollo de cinta adhesiva para señalización de peligros.

Fabricado según lo establecido en el R.D. 485/1997, y Norma EN-ISO 7010 .
Disponible en los siguiente colores:
Amarillo/Negro
Rojo/Blanco
Verde/Blanco

Las señales deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

9. PANEL PLEGABLE PVC SEÑALIZACIÓN

Panel de color amarillo plegable de PVC, para señalar el riesgo de caídas por suelo mojado.
Deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, y Norma EN-ISO 7010

10. SEÑALIZACIÓN PUERTAS

Señales autoadhesivas para señalar puertas de cristal transparente.
Podrán ser de color verde o rojo para distinguir el acceso.
Las señales deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, y Norma EN-ISO 7010

11. AEROSOL INSECTICIDA

Aerosol insecticida a base de piretroides o piretrinas . Uso contra insectos y ácaros.
Inscrito en el registro de plaguicidas no agrícolas o biocidas. Producto categoría 1.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 52 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 52 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Uso por público en general.

Boquilla de largo alcance.

Capacidad 300 ml.

Dispone de un pulverizador de largo alcance para evitar picaduras.
Presentación en bote de 750 ml o 1000 ml

12. JABÓN ANTISÉPTICO (SIN ACLARADO)

Antiséptico de acción rápida de las manos sin necesidad de aclarado.
 Eficacia microbiológica y amplio espectro de acción.
 Cumple con la Norma UNE EN-1500. Antisépticos y desinfectantes químicos. Tratamiento higiénico de las manos por fricción.
 Autorizados por la agencia española de medicamentos y productos sanitarios.
 UNE-EN 1500:2013 Antisépticos y desinfectantes químicos. Tratamiento higiénico de las manos por fricción. Método de ensayo y requisitos (fase 2/etapa 2).
 UNE-EN 12791:2016+A1:2018 Antisépticos y desinfectantes químicos. Desinfección quirúrgica de las manos
 Envase de 500 ml, con autodispensador.

13 DISPENSADOR GEL HIDROALCOHÓLICO.

Dispensador autosuficiente de gel hidroalcohólico mediante pulsación.
 Solución antiséptica autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Relación de productos actualizada a 18 de febrero de 2021 o posterior.
 Con contenidos en alcohol etílico(etanol) > 70%.
 Uso autorizado uso público general.
 Norma UNE-EN 14476:2016+A1:2018: Antisépticos y desinfectantes químicos.

14 DESINFECTANTE SUPERFICIES(spray).

Spray pulverizador de 1 l de capacidad. Aplicación bactericida y virucida.
 Solución bactericida y virucida. Dentro del listado de autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
 Inscrito en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo.
 Elaborado a base de peróxido de hidrógeno y ácido peracético
 Norma UNE-EN 14476:2016+A1:2018: Antisépticos y desinfectantes químicos.
 UNE-EN 1276:2020.

15 REPOSICIÓN DESINFECTANTE SUPERFICIES.

Envase de solución desinfectante a granel apto para rellenar difusores, con capacidad entre 5 y 10 kg.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 53 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 53 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Solución bactericida y virucida. Dentro del

listado de autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Elaborado a base de peróxido de hidrógeno y ácido peracético Con contenidos en alcohol etílico(etanol) > 70%.

Norma UNE-EN 1276:2020.

UNE-EN 1650:2020.

UNE-EN 1656:2020.

16. LOCIÓN REPELENTE DE INSECTOS

Repelente de insectos de uso humano.

Autorizados por la agencia española de medicamentos y productos sanitarios.

Si contenido en DEET Productos biocidas inscritos en el Registro Oficial de Biocidas.

Difusor spray.

Contenido: 100 a 200 ml

Usuario personal no profesional (Publico en general) .

17. PROTECTOR SOLAR

Fotoprotector solar de 250 ml, con protección de factor 50.

Autorizados por la agencia española de medicamentos y productos sanitarios.

Cumplimiento de UNE-EN ISO 24444:2020

18. CINTURÓN VEHÍCULOS (PARA EMBARAZADAS)

Cinturón de seguridad para uso por embarazadas cuando realicen trayectos profesionales en vehículo.

Cumple con Reglamento ECE/R16 del CEPE.

Hologado. Declaración de conformidad.

19. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA (INCLUIDO MATERIAL)

Botiquín de pared para centros de trabajo que contenga, como mínimo:

Desinfectantes

Suero salino 500 cc.

Antisépticos autorizados.

Gasas estériles.

Algodón hidrófilo.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 54 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 54 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Venda.

Esparadrapo.
Apósitos
Tijeras.
Pinzas
Y Guantes desechables.

Según lo establecido en el R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. BOE nº 97 23-04-1997

20. MALETÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA VEHÍCULO

Maletín de primeros auxilios para vehículos, tapa transparente y compartimentos en un solo nivel, que contenga, como mínimo:

Desinfectantes
Suero salino 500 cc.
Antisépticos autorizados.
Gasas estériles.
Algodón hidrófilo.
Venda.
Esparadrapo.
Apósitos
Tijeras.
Pinzas
Guantes desechables.

Según lo establecido en el R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. BOE nº 97 23-04-1997

21. REPOSICIÓN DE BOTIQUÍN

Material de reposición para botiquines de primeros auxilios, la reposición contendrá, como mínimo:

Desinfectantes
Antisépticos autorizados.
Suero salino 500 cc.
Gasas estériles.
Algodón hidrófilo.
Venda.
Esparadrapo.
Apósitos
Tijeras.
Pinzas
Y guantes desechables.

Según lo establecido en el R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. BOE nº 97 23-04-1997

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 55 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 55 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



22. NEUTRALIZADORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Granulado para controlar y recoger derrames de productos químicos y líquidos oleaginosos.
Apto para todo tipo de líquidos sobre superficies sólidas: aceites, ácidos, bases, soluciones acuosas y orgánicas

23. KIT ANTICAÍDA CON ARNÉS DE 2 PUNTOS Y ENROLLADOR

Kit anticaída con arnés de dos puntos y enrollador, para trabajos en altura o plataforma elevadas

Compuesto por:

1 arnés anticaída de 2 puntos de amarre dorsal y pectoral con correa bajo las nalgas y 2 hebillas de regulación.

1 anticaída de rúpel automático con correa.

2 mosquetones con rosca.

Según las Normas:

EN-360. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles.

EN-361. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Arnese anticaídas.

EN-362. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Conectores.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 56 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 56 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO: CENTROS DE TRABAJO AGAPA

DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA AGENCIA	LOCALIDAD SEDE	PROVINCIA
Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera - Bergantín	C/ Bergantín, 39 41012 - Sevilla. Sevilla	SEVILLA
Dirección Provincial AGAPA SEVILLA	Avda. de Grecia, s/n Edificio Administrativo Bermejales - 41071. Sevilla	SEVILLA
Complejo Agroalimentario Hacienda de Quinto	C/Viena, s/n. 41089 Montequinto - Dos Hermanas (Sevilla)	SEVILLA
Dirección Provincial AGAPA MÁLAGA	Avda. de la Aurora, 47 - 5ª Pta. Edificio de usos múltiples - 29002. Málaga	MALAGA
Edificio del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea (IAMED)	Parque Tecnológico de Andalucía C/ Severo Ochoa, 38	MALAGA
Dirección Provincial AGAPA 2ª SEDE MÁLAGA	Parque Tecnológico de Andalucía C/ Severo Ochoa, 38	MALAGA
Dirección Provincial AGAPA JAÉN	Avda. de Madrid, 19 - 23009. Jaén	JAEN
Dirección Provincial AGAPA 2ª SEDE JAEN	Carretera de la Guardia - 23006 - Jaén	JAEN
Dirección Provincial AGAPA HUELVA	C\ Los Mozárabes, 8 - 21002. Huelva	HUELVA
Dirección Provincial AGAPA 2ª SEDE HUELVA	Plaza de l Campillo 9 y 10 21002. Huelva	HUELVA
Dirección Provincial AGAPA GRANADA	Avda. Joaquina Eguaras, 2. Granada	GRANADA
Dirección Provincial AGAPA CORDOBA	C\ Santo Tomás de Aquino, 1 - 14004. Córdoba	CORDOBA
Dirección Provincial AGAPA 2ª SEDE CORDOBA	Avda. Menéndez Pidal, s/n Campus Agroalimentario Alameda del Obispo - 14004 - Córdoba	CORDOBA
Dirección Provincial AGAPA CADIZ	Plaza de la Constitución, 3 - 11071 . Cádiz	CADIZ
Dirección Provincial AGAPA 2ª SEDE CADIZ	: Calle Ronda de los Alunados, 1, 11406 Jerez de la Frontera, Cádiz	CADIZ
Dirección Provincial AGAPA ALMERIA	C/ Hermanos Machado,4 - 04004. Almería	ALMERÍA
Finca Cortijo Enmedio	Término Municipal Tiena-Moclin, 18248 Granada	ALMERÍA
Finca Experimental El cebollar	Término Municipal Moguer, 21000 Huelva	HUELVA
Finca Guadalora	Término Municipal de Lora del Río, 41440 Lora del Río (Sevilla)	SEVILLA
Finca Guzmán I	Término Muncpal 14700 Palma del Río 14700 (Córdoba)	CORDOBA
Finca Los Embalses	Término Municipal 29320 Campillos (Málaga)	MALAGA

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 57 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 57 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DENOMINACIÓN OFICIAL DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS (SEGÚN ÓRDENES DE CREACIÓN PUBLICADAS EN BOJA).

DENOMINACIÓN	COMARCA	LOCALIDAD SEDE	PROVINCIA
Oficina Comarcal Agraria de Albox	Alto Almanzora	Albox	ALMERÍA
Oficina Comarcal Agraria de Canjáyar	Río Andarax - Río Nacimiento	Canjáyar	
Oficina Comarcal Agraria de Huércal-Overa	Costa de Levante - Bajo Almanzora	Huércal-Overa	
Oficina Comarcal Agraria de Almería - La Cañada	Bajo Andarax - Campo de Tabernas	Almería - La Cañada	
Oficina Comarcal Agraria de La Mojenera	Poniente	La Mojenera San Nicolás	
Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Rubio	Hoyas/ Altiplanicie	Vélez-Rubio	CÁDIZ
Oficina Comarcal Agraria de Algeciras	Campo de Gibraltar	Algeciras	
Oficina Comarcal Agraria de Chipiona	Litoral	Chipiona	
Oficina Comarcal Agraria de Jerez de la Frontera	Campaña	Jerez de la Frontera	
Oficina Comarcal Agraria de Medina Sidonia	La Janda	Medina Sidonia	
Oficina Comarcal Agraria de Sierra de Cádiz	Sierra de Cádiz	Olvera	CÓRDOBA
Oficina Comarcal Agraria del Guadajoz y Campiña Este	Guadajoz y Campiña Este	Baena	
Oficina Comarcal Agraria de Los Pedroches II	Los Pedroches II	Hinojosa del Duque	
Oficina Comarcal Agraria de La Subbética	Subbética	Lucena	
Oficina Comarcal Agraria de La Campiña Sur	Campiña Sur	Montilla	
Oficina Comarcal Agraria del Alto Guadalquivir	Alto Guadalquivir	Montoro	
Oficina Comarcal Agraria del Valle del Guadiato	Valle del Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	
Oficina Comarcal Agraria de la Vega del Guadalquivir	Vega del Guadalquivir	Posadas	
Oficina Comarcal Agraria de Los Pedroches I	Los Pedroches I	Pozoblanco	
Oficina Comarcal Agraria de Los Pedroches III	Los Pedroches III	Villanueva de Córdoba	
Oficina Comarcal Agraria de Alhama de Granada	Alhama / Temple	Alhama de Granada	GRANADA
Oficina Comarcal Agraria de Baza	Altiplanicie Sur	Baza	
Oficina Comarcal Agraria de Guadix	Hoya / Altiplanicie	Guadix	
Oficina Comarcal Agraria de Huéscar	Altiplanicie Norte	Huéscar	
Oficina Comarcal Agraria de Iznalloz	Montes Orientales	Iznalloz	
Oficina Comarcal Agraria de Loja	Vega / Montes Occidentales	Loja	
Oficina Comarcal Agraria de Motril	Costa de Granada	Motril	
Oficina Comarcal Agraria de Órgiva	Alpujarras / Valle de Lecrín	Órgiva	
Oficina Comarcal Agraria de Santa Fe	Vega de Granada	Santa Fe	
Oficina Comarcal Agraria del Entorno de Doñana	Entorno de Doñana	Almonte	
Oficina Comarcal Agraria de Aracena	Sierra Oriental	Aracena	HUELVA
Oficina Comarcal Agraria de Cartaya	Costa Occidental	Cartaya	
Oficina Comarcal Agraria de Cortegana	Sierra Occidental	Cortegana	
Oficina Comarcal Agraria de La Palma del Condado	Condado de Huelva	La Palma del Condado	
Oficina Comarcal Agraria de La Puebla de Guzmán	Andévalo Occidental	La Puebla de Guzmán	
Oficina Comarcal Agraria de Valverde del Camino	Andévalo Oriental	Valverde del Camino	

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 58 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGwaQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 58 / 60
VERIFICACIÓN	NjyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LABORATORIOS DE LA AGENCIA	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD SEDE
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Cádiz	Jerez Fra.
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Córdoba	Córdoba
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Granada	Sta. Fe
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Huelva	Aracena
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Jaén	Jaén
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Málaga	Cártama
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Sevilla	Utrera
Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal	Vegetal	Almería	La Mojone- ra
Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal	Vegetal	Huelva	Cartaya
Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal	Vegetal	Jaén	Mengibar
Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal	Vegetal	Sevilla	Utrera
Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Jerez	AA	Cádiz	Jerez Fra.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 59 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 59 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Laboratorio Agroalimentario de Córdoba	AA	Córdoba	Córdoba
Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Montilla	AA	Córdoba	Montilla
Laboratorio Agroalimentario de Atarfe	AA	Granada	Atarfe
Laboratorio Agroalimentario de Bonares	AA	Huelva	Bonares
Laboratorio Agroalimentario de Sevilla	AA	Sevilla	Sevilla
Laboratorio de Control de Calidad e RRPP	LCCRPP	huelva	Cartaya

* Listado no exhaustivo abierto a nuevas relaciones laborales en otros centros de trabajo durante el periodo de vigencia del contrato.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		14/01/2022	PÁGINA 60 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGwAQRuEc6Q6sQWsRpHpf8N49Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		06/02/2022 23:51:22	PÁGINA: 60 / 60
VERIFICACIÓN	NJyGw08m2KI4AIADmpRA17X5E4p4hJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	